



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 35-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Juramentación
- IV. Atención a funcionarios de JAPDEVA
- V. Asuntos de la presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En ausencia del Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 14-03-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Juramentación
V	Atención a funcionarios de JAPDEVA
VI	Asuntos de la presidencia Municipal
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Correspondencia
IX	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Viendo el orden día siento que está muy extenso para resumirlo en breve, siento que se está abarcando todos los asuntos de la agenda, es una pequeña observación.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad, vamos a tratar de ser lo más expedito posible.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Marisela García Torres -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 33-2025**, celebrada el día **20 de mayo 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 34-2025**, celebrada el día **27 de mayo 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria del Reg. **Francisco Garro Carmona**, por lo tanto, se **procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Patricia Donaldson Dixon**.

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria del Reg. **Manuel Alfonso Gutiérrez**, por lo tanto, se **procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón**. -----

Se da lectura a justificación de ausencia del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez por lo que asume el curul el Reg. José Andrés jirón Jirón y justificación del Reg. Francisco Garro Carmona por lo que asume el curul la Reg. Patricia Donaldson Dixon. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES -----

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Camarón, mediante el **Acuerdo N.º 08 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Nombre	Cedula
Mainor Eliecer Picado Anchia	503040492
Ingrid Yorleni Picón Juárez	701270385
Uriel Arauz Bolívar	701290064
Laura Patricia Mora Ortega	701660182
Eliana Guevara Rugama	701770346

Quedando debidamente juramentados. -----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. -----

ARTÍCULO N° 06. En cumplimiento al acuerdo N° 02 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025, se procede a atender a Ing. Fernando Abdelnour Vega - Gestión del Desarrollo JAPDEVA y Ing. Freddy Meza Alvarado – Proceso de Supervisión de APP’s – JAPDEVA, como representantes de JAPDEVA para tratar temas de la construcción del Parque Central de Guácimo.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Meza Alvarado – Funcionario de JAPDEVA, dice: Buenas tardes. Recibimos oficio de parte de la Secretaria de la Concejo en donde se hace una invitación para participar en esta sesión y nos ponemos a la disposición de ustedes e igual entendemos que es un tema relacionado al proyecto del parque de Guácimo y tenemos una pequeña presentación que igualmente podríamos realizarla.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los acá presentes y a las personas que nos ven por medio de redes sociales. Agradecerles grandemente a los compañeros de JAPDEVA que tienen la cortesía de acompañarnos y atender la invitación que se les hizo la semana anterior yo si quisiera ponerlos un poco en contexto del por qué ustedes están hoy acá, esto viene a raíz de una la reunión que se tuvo el pasado jueves 22 de mayo en donde la administración nos citó y estuvimos presentes algunos regidores y 2 compañeros ingenieros del SIOP Cristian y Don Randy Miranda que son las personas que hasta a donde tengo entendido están a cargo de ese proyecto de la construcción del parque central de Guácimo, voy a tratar de hacer breve y es básicamente en esa reunión se nos dijo a nosotros los regidores que por parte de JAPDEVA hubo una solicitud de que el Concejo Municipal tomaron acuerdo en donde indicara cuáles eran los casos especiales que indica más bien el artículo 2 de la ley 10272 que es la desafectación de esta calle que está al frente de la Municipalidad a tal solicitud y yo les comentaba a los compañeros regidores que estuvieron presente y a la señora Alcaldesa y a los 2 compañeros que me llamaba mucho la atención porque yo sí hubiese querido ver ese oficio formal de parte de ustedes para tener nosotros conocimiento como Concejo y bajo la responsabilidad de recaer en nosotros de tomar ese tipo de decisiones y tomar un acuerdo como tal ver esa solicitud formal para tener un criterio en cuál basarnos.

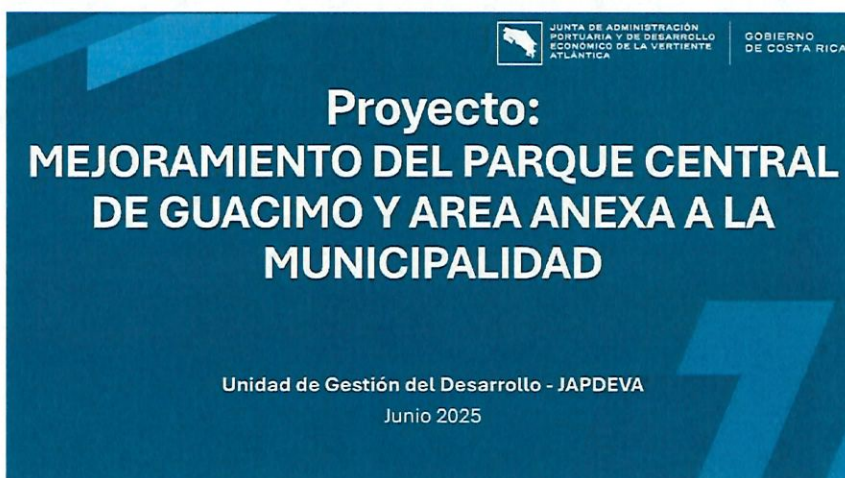


Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

A resumidas cuentas los compañeros nos indicaron que habían tenido una reunión unos días atrás y bajo ese supuesto de tener esa información a mano quedamos en el acuerdo de que tanto la administración nos iba a hacer envío de este documento formal y de la minuta de la reunión, ese fue el acuerdo en el que llegamos a que en ese momento ese momento el jueves 22, el sábado nos enviaron un oficio fechado el 20 de marzo del 2025 donde es el US-PSAPP-09-0044-2025 y este es el oficio formal que ellos indicaron y a mi criterio yo les indiqué que no se ajusta a la realidad de lo que nos dijeron porque nos habían dicho que la reunión había sido pocos días antes y no en fecha del 20 marzo hace 2 meses prácticamente, por otro lado se nos envió la minuta de la reunión que fue el 15 de mayo si más no me equivoco en donde estuvieron a cargo de esa reunión el Ingeniero Cristian Mata Alvarado y la Compañera Daniela Castillo, pero yo analizando esa minuta en ningún lugar veo donde ustedes sean los que soliciten ese acuerdo por parte del Concejo Municipal sino más bien es una de las 2 opciones que da el ingeniero del SIOP para resolver esta problemática que hay con ese cambio de diseño del parque y donde yo soy del criterio que se está pasando por encima de la Ley de Desafectación y a como les dije a los compañeros en la sesión de la semana pasada que me llama mucho la atención porque anteriormente en ningún momento se ha requerido de autorización por parte del Concejo Municipal para aprobar dicho diseño, pero ahora sí se nos está solicitando ese requerimiento que ya veo que no fue a solicitud de JAPDEVA y que es lo que quisiera que ustedes me dejen en claro porque no sé si estoy equivocada y ahora si se nos quiere hacer parte a nosotros como Concejo Municipal de avalar esos cambios que está haciendo la Administración y eso sería básicamente para ponerlos un poco en contexto de lo que está pasando. -----

El Sr. Freddy Meza Alvarado – Funcionario de JAPDEVA, inicia con la presentación.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

GENERALIDADES

Aprobación del proyecto
Acuerdo 043-2023 del 26 de enero del 2023

Convenio
Firma: 31 de enero del 2023
Plazo: 3 años
Vencimiento: 31 de enero del 2026

Financiamiento
Costo total: ₡1.793.699.382,17
Financiamiento: ₡ 989.696.012,45
Contrapartida: ₡ 804.003.439,71

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESUPUESTACIÓN

1er Presupuesto Extraordinario 2023
DFOE-CIU-0153-2023 del 21-04-2023 ₡989.696.012,45 (Sub ejecución)

1er Presupuesto Ordinario 2024
DFOE-CIU-0211-202 del 03-05-2024 ₡378.068,698.40

2do Presupuesto Extraordinario 2024
DFOE-CIU-0429-2023 del 23-10-2024 ~~₡378.068.698,40~~

Presupuesto Ordinario 2025
DFOE-CIU-0495-202 del 16-12-2024 ₡989.696.012,45

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PROPUESTA INICIAL

Área de influencia directa
El área de influencia está de terminada por el área de construcción en el Parque Central y sus anexos, del cual es en un **aproximado de 9720m2**

Correspondiente al siguiente desglose:

- Parque: 7205m2
- Calle publica: 1665m2
- Área anexa a la Municipalidad (parqueo existente): 850m2

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

PROPUESTA INICIAL

Imágenes extraídas del perfil del proyecto inscrito en MIDEPLAN

PROPUESTA INICIAL

Imágenes extraídas del perfil del proyecto inscrito en MIDEPLAN

DISEÑOS FINALES

N.	ESPACIO	N.	ESPACIO	N.	ESPACIO
1	ROTULO CANTON DE GUACIMO	6	CANCHA MULTIUSO	11	PLAZOLETA
2	FUENTE	7	JUEGOS INFANTILES	12	MURO VERDE Y ORNAMENTAL (TIPO A-B)
3	ESCENARIO	8	AREA DE MAQUINAS DE EJERCICIOS	13	PERGOLAS (TIPO 1-2-3)
4	ANFITEATRO	9	PARQUEA	14	ACCESO MUNICIPAL
5	SKATEPARK	10	BOULEVARD (con 17 parques incluidos)		CASETA DE BOMBEO

Lamina ARQ006 diseño remitido a JAPDEVA



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

LEY N° 10272



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al
costa oeste el edificio municipal del cantón de Guácimo

ARTICULO 2- Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para **que ejecute las obras de infraestructura, transformación y ornato que se consideren necesarias con el propósito de desarrollar un parque integral** que contenga áreas de recreación, cultura y deporte, buscando el beneficio integral de toda la comunidad potenciando el desarrollo humano y social de las personas, **con el acondicionamiento de un boulevard**. Asimismo, se le autoriza a la Municipalidad para que establezca los elementos de cerramiento y regulación en donde se permita el ingreso restringido de vehículos exclusivamente para la descarga de mercadería, paso de vehículos de emergencia o casos especiales que dispongan de autorización emitida por el Concejo Municipal.

SIOP-612-2025

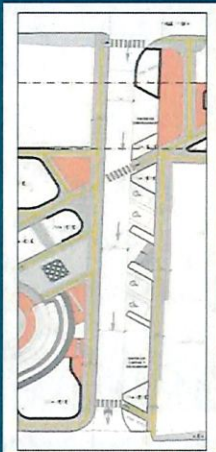


JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

*...“el municipio propone continuar con los diseños elaborados y entregados a conformidad por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A, **excluyendo única y exclusivamente el diseño de sitio planteado para la franja destinada al boulevard**. En este espacio, el municipio propone el siguiente diseño que **contempla única y exclusivamente el paso regulado de vehículos para descarga de mercadería, vehículos de emergencia y casos especiales** como los que garantizan la accesibilidad al entorno físico de todas las personas que conforman la ciudadanía”.*





NO HAY
PASO



NO VELEAR
A LA
DERECHA



NO VELEAR
A LA
IZQUIERDA

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo sí estoy verdaderamente preocupado y en realidad tenía la esperanza de encontrar alguna vía o algún tipo de portillo para poder ejecutar este proyecto antes de la fecha indicada, la consulta es ya que en este caso me considero ignorante y es que la fecha vence el 31 de enero, pero ¿que vence? y si tenemos que por ley ejecutar y entregar el proyecto para esa fecha o ejecutar los presupuestos en esa fecha. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Meza Alvarado – Funcionario de JAPDEVA, dice: Lo que vence el 31 de enero del 2026 es el convenio que se suscribió entre JAPDEVA y la Municipalidad de Guácimo para la construcción del proyecto, entonces JAPDEVA ha venido presupuestando para este proyecto desde el año 2023, se presupuestó todo el monto del proyecto pero no se ejecutó y tuvimos ejecución cero



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

y además de otros proyectos que también habíamos presupuestado nos afectó la ejecución presupuestaria de JAPDEVA en el año 2024 presupuestamos una parte según el cronograma que nos enviaron y por ahí del mes de junio o julio del año 2024 se le preguntó a la unidad ejecutora si iban a ejecutar ese monto presupuestado en el 2024 y nos indicaron que no, entonces nosotros tuvimos que reducir o sacar ese monto del presupuesto de JAPDEVA para no tener problemas de ejecución y nuevamente en este año 2025 en el presupuesto ordinario del 01 de enero de este año está aprobado el monto total del proyecto nuevamente que tenía JAPDEVA para la obra del parque de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Una consulta lo que ha venido atrasando fue el asunto del uso del bulevar para el inicio del proceso de licitación, porque primero hay que hacer ese proceso o ya está el proceso de licitación y hay que dejar claro que es lo que se requiere contratar, entonces parte de ese atraso ha sido que se dejó en los planos esa área de parqueos o me equivoco. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Maricel para colaborar en darle respuesta y es que el diseño como tal ni siquiera ha sido aprobado por el autor que es JAPDEVA ya que ellos son los que van a aportar la mayor cantidad del dinero y el diseño se hizo pero ellos aun no lo han aprobado porque como lo dice la compañera Kimberly que el diseño no está apegado a la ley 10272 y JAPDEVA logra identificar y le pide a la administración subsanar pero la administración entiende que son menos de 6 meses para que VENZA el convenio y le pide a JAPDEVA que cuales alternativas hay para poder dejar el diseño tal y como está porque nos va a incurrir en mayor tiempo que no tenemos y un costo enorme económicamente hablando para poder modificar el plano, mandarlo a MIDEPLAN para que lo apruebe y traerlo acá y mandarlo nuevamente a JAPDEVA para que le den el visto bueno y poder ejecutarlo como tal y ese es el inconveniente que tenemos y JAPDEVA nos esta nuevamente advirtiéndolo de que estamos en un aprieto definitivamente, me confirma en Ingeniero Mata que lo que no tenemos es tiempo y como lo dicen los compañeros de JAPDEVA modificar ese plano equivale a un monto económico importante; es correcto ya que es lo que he logrado captar en este momentico que usted nos esta mencionando. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Meza Alvarado – Funcionario de JAPDEVA, dice: Es decisión de la unidad ejecutora o de esta Municipalidad si va hacer la contratación para hacer los cambios requeridos en los planos y es parte de lo que conversábamos durante las sesiones de trabajo con los encargados del proyecto, lo que les explicábamos es que ahí lo que aparece es como un acceso y hay unos parqueos y eso nosotros a lo que expusimos no está conforme a la ley y requerirá del análisis si hacen una modificación del plano ya que nosotros no podemos intervenir en ese asunto y lo que buscamos es que obviamente que el proyecto se ejecute pero que sea conforme a lo que se nos presentó inicialmente y sabemos también que los



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

proyectos pueden variar con el tiempo por situaciones de estudios que pueden implicar ajustes, pero efectivamente y aquí tal vez le pido colaboración a Luis Fernando porque este proyecto del parque de Guácimo no se si fue desde el año 2021 que se presentó la solicitud de financiamiento y tuvo un poco de retraso precisamente por esperar el tema de la desafectación de esta calle pública y entonces nosotros no podríamos decirles como si tienen que hacer ajustes o cambiar totalmente todo el plano porque eso es algo que la Municipalidad debe de determinar, pero si nosotros lo que buscamos es que se ajuste un poco a lo que ya fue presentado y también por el tema de transparencia si le hicimos saber a la unidad ejecutora de que efectivamente al haber estos ajustes muy probablemente hayan cambios en los costos y entonces para nosotros igual debemos de tener claridad que cuales actividades van a ser financiadas por los recursos del CANON. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos, a lo que yo he entendido porque Ingeniera no soy a lo que nos han explicado es que el proyecto esta y lo que venían eran unos parqueos y a lo que tengo entendido es que esos parqueos se quitaron y lo que pusieron fue vías para parqueos de emergencia por si entra la Cruz Roja, Bomberos o que tengan que descargar ya que esa fue la modificación que se le hizo al proyecto y eso no viene a generar que sea más gasto sino que más bien viene a disminuir los gastos, entonces supuestamente eso era lo único que faltaba fue lo que yo entendí y así que ustedes son los que verdaderamente saben y nos podrían explicar porque eso nos dijo el Ingeniero Cristian y es para ver su van en la misma línea ya que eso fue lo que entendí la vez pasada.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Para el compañero porque creo que estamos hablando varias cosas y lo podemos confundir, aquí la semana pasada que vino el Ingeniero nos presenta una posible solución para que el Concejo Municipal aprobara esa modificación para poder seguir con el proyecto y es todo basado en la ley 10272 en su artículo dos que lo leímos ahora y principalmente es donde ellos dicen que la solución puede ser esta y paso a leer lo que ya hemos repetido un montón de veces y es que se le autoriza a la Municipalidad para que establezca los elementos de cerramiento y regulación en donde se permita el ingreso restringido de vehículos exclusivamente para la descarga de mercadería, paso de vehículos de emergencia o casos especiales que disponga de autorización emitida por el Concejo y el punto es cuales son los casos especiales en que el Concejo debería de tomar nota para poder autorizar y creo o hasta ahí tengo entendido que es lo que nos solicitaron a nosotros en la sesión pasada y el punto es que ellos nos vienen a solicitar eso para poder seguir adelante y bajo que términos podemos autorizar permisos para que pase un carro. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Freddy lo que queremos es verificar con ustedes si la propuesta que nos trajo acá el SIOP de poder aprobar cuales vehículos van a tener uso



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

restringido sobre esta vía ustedes la van a aceptar, porque a lo que yo veo y es evidente y ustedes lo están haciendo a través de una nota escrita y de forma presencial que el diseño no se apega a la ley 10272 y el diseño original sí, la pregunta es ese diseño original ustedes lo tienen ahí en la computadora para hacer una breve comparativa de lo que inicialmente a ustedes se les presentó y posteriormente la modificación. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: Buenas tardes, nada más es importante aclarar que los diseños del perfil que nos presentan los compañeros de JAPDEVA son renders del diseño de sitio de lo que se espera con el proyecto como las áreas comunes y todo lo que se buscaba con el proyecto como el bulevar, anfiteatro y demás áreas, sin embargo esos no son diseños completos y que es lo que la Municipalidad contrata ya que eso es un diseño de sitio y de las áreas que buscamos para presentar el proyecto pero sin embargo el diseño oficial es el que contrata el Municipio y recibe para hacer diseños estructurales, eléctricos, mecánicos y todo lo que hemos conversado y que es ahí donde ya ahora sí se presenta y en el diseño venías los espacios de parqueo que es la traba que los compañeros identificaron por el tema de la calle pública que se desafecta para que sea un bulevar y por ende nosotros presentamos el ajuste la semana anterior acá buscando variar esos espacios de parque y que en apariencia se vea como si fuese calle pública y explicándoles a ellos que no va a ser calle pública sino un bulevar con el paso regulado de esos dos tipos de vehículos de emergencia y descarga y un tercero que fue aprobado en el acuerdo dos de la sesión anterior para el caso especial de vehículos que trasladen a personas con discapacidad, ese es el ajuste que nosotros les presentamos a ustedes y que les proponemos a ellos para que lo valoren y así poder ver si con ese ajuste y la propuesta que indicamos el proyecto puede continuar ahora sí para pasar al proceso de contratación como lo decía Doña Maricel.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo creo que aquí lo que podemos hacer es reposar en la propuesta que el SIOP nos está presentando para que los señores de JAPDEVA valoren esa propuesta, pero lo que me preocupa es que en esa conversación se nos va a agotar cada vez más tiempo y yo lo que quería con esta reunión era llegar directamente al grano si es que definitivamente hoy es necesario tomar una decisión y comenzar con la modificación de los planos o si es propuesta que está presentando el departamento técnico el SIOP del todo ustedes a futuro la van a rechazar porque no se apega a la ley 10272 y es que si eso va a pasar entre dudas, consultas y envíos de correos más aún se nos va a ir el tiempo y eso era lo que quería anticiparme a una decisión técnica de parte de ustedes sobre esa propuesta que el SIOP les va a presentar, de mi parte yo lo veo bien pero lo que sí veo es que en algún momento no se 15 o 22 días un mes la unidad técnica diga que no pueden proceder porque definitivamente no se apega a la ley 10272 y eso es lo que me preocupa que vayamos a perder un mes más o dos meses más y vayamos a tener que arrodillarnos porque no hay más tiempo. -----



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Completamente de acuerdo y yo quisiera que quede bien en claro tanto para unos compañeros, les explico en relación con este acuerdo que se tomó al semana anterior mi compañero Saaed y yo no lo votamos a favor por la razón de que somos del criterio que aun así con esta propuesta que está presentando el SIOP estamos infringiendo la ley y yo soy una que me da mucho temor que posteriormente nos veamos este Gobierno Local implicado en procesos legales por haberle pasado por encima a una ley de la Republica y no es para nada que yo me oponga a la ejecución del proyecto como tal porque quien más interesada que mi persona como Regidora en que se ejecute y más en el tiempo que estamos, esa es mi preocupación y yo mantengo mi criterio al compañero Cristian que para mí este oficio no es válido y lo que indica el compañero Cristian que justifico es básicamente lo que indica la ley de casos especiales y vehículos de emergencia que es lo que indica el artículo dos de la ley y el tema de casos especiales de entrada o salida de vehículos yo les dije a mis compañeros que eso nosotros no lo podemos prever y en su momento daremos la autorización que se requiera, pero en este momento nosotros no podemos decir que casos especiales vamos a tener que autorizar en dado momento, entonces eso es lo que a mí me preocupa y en relación a este oficio hacer de conocimiento de ustedes como funcionarios de JAPDEVA el oficio SIOP-612-2025 que lo suscribe el Ingeniero Cristian Mata y lo avala el otro compañero el Ingeniero Randy Miranda Soto y explicarles que en su párrafo primero indica que este oficio es según solicitado por los Regidore del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la reunión celebrada el 22 de mayo del 2025 en conjunto con el equipo técnico y yo quisiera aclararle que esa información no se ajusta a la realidad porque ese no fue el requerimiento de nosotros como Regidores y lo digo porque yo estuve en esa mesa de trabajo y yo en ningún momento avale o fue solicitud de nosotros de que se enviara este oficio.

Entonces yo sí quiero salvaguardarme como Regidora y en vista de la responsabilidad que en mi como funcionaria publica recae y hacerlo de ustedes y del pueblo Guacimeño que es lo que más me importa de lo que está sucediendo y que quede muy en claro que mis decisiones que he tomado acá y que les quede a ustedes claro porque en su momento se darán cuenta que nos son en absoluto para restringir o atropellar la ejecución del proyecto del parque jamás y les agradezco que se hayan presentado el día de hoy acá. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Meza Alvarado – Funcionario de JAPDEVA, dice: Efectivamente recibimos el oficio por parte del SIOP o la Unidad Ejecutora del Proyecto en donde se nos hace la mención del acuerdo tomado por el Concejo y no podríamos decir acá en este momento cual va a ser la decisión porque tenemos que hacer un trabajo de análisis técnico y legal de la situación por parte de JAPDEVA para ver la determinación en ese caso y entonces si les agradecería un tiempo para poder dar respuesta a ese oficio de la unidad ejecutora del proyecto. -----



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Normalmente ustedes sesiones una vez a la semana o dos veces o todos los días, como maneja la unidad técnica en JAPDEVA ya que obviamente la cantidad de labores que ustedes tienen es catastrófica y bastante abundante, pero normalmente ustedes estos temas los verían una vez a la semana o las veces que sea necesario y es nada más como para ir comprendiendo cual sería el tiempo estimado de respuesta. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Meza Alvarado – Funcionario de JAPDEVA, dice: Normalmente una vez a la semana estamos analizando casos de proyectos y entonces ahí habría que valorar y como pueden ver también ese es un caso complejo para poder terminar ya que no solo es la parte técnica, sino que también tiene que ver la parte legal de JAPDEVA y ahí si les pido consideración en ese aspecto. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Definitivamente tienen toda la consideración y para tratar de hacer un breve resumen estamos con el tiempo muy corto y a partir de este momento estamos contando 6 meses y algunos días porque el 31 de enero se vence el convenio y la Licenciada Kimberly detecta y se anticipa a que la decisión que el SIOP está tomando definitivamente no se está apegando a la ley y ella salva su voto y prefiere no votar en ese aspecto, por eso se convoca a la unidad técnica de JAPDEVA para poder anticiparnos a una decisión que cuando el SIOP les envíe a ellos la propuesta si la van a aceptar o la van a rechazar del todo y si la aceptan bien por nosotros porque el proyecto fluye pero si JAPDEVA la vuelve a rechazar estamos metidos en un verdadero compromiso comunal ya que verdaderamente estos proyectos debieron verse a tiempo para poder subsanar este tipo de cosas, entonces de mi parte yo veo bien que ellos se hayan hecho presentes y nos están dando la razón porque ya ellos enviaron la nota donde dice que debemos de apegarnos a la ley y el SIOP a nivel técnico y legal consideran que la propuesta que ellos nos van a presentar al Concejo no infringe la ley y ahora tiene que pasar por el filtro tanto técnico como legal de JAPDEVA ya que es el autor principal que nos va a financiar el proyecto por medio del CANON. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Lo que pasa es que usted está hablando de dos posibles soluciones o escenarios, uno que no pase nada y ese proyecto tal y como lo presenta el SIOP va a pasar y que sería el mejor de los casos y segundo que nosotros digamos paremos esto y no lo aprobemos y vamos a construir nuevos planos, entonces que cree usted que sea más rápido esperar a que nos den una respuesta de ellos o comenzar a hacer nuevos planos que nos van a llevar otros seis o siete meses más para que nos entreguen, entonces yo creo que aquí sinceramente la posición es ver la propuesta que presenta el SIOP a JAPDEVA y esperar la respuesta que nos den ellos y si en un caso dicen que no; no perdimos nada porque de igual tenemos que hacer los planos si ellos dieran que no y entonces yo creo que aquí el asunto es que tenemos que darle cabida a esto y yo Walter



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Cambronero que no soy abogado pero la ley es clara cuando dice o casos que dispongan en el Concejo y entonces ahí está abriendo la puerta para hacerlo ya que puede ser que ustedes digan para tal día vamos abrir espacio pero el Concejo lo dispuso; pero yo creo que lo mejor señores es darle rienda suelta a esto a esperar a ver qué pasa y esperamos en Dios que ustedes como equipo técnico no nos den la mano sino que hagan lo que tengan que hacer de la forma correcta. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esa sería la vía y ninguno aquí somos Ingenieros solo estamos confiando en lo que nos está diciendo el departamento técnico y estamos esperado respuesta, entonces creo que sería reposar en esto y no se Kimberly si está de acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Talvez Señor Vicepresidente sería un recordatorio ya que yo solicite al Ingeniero Randy el adjunto al oficio SIOP-232-2025 y no me lo ha hecho llegar que es la remisión que hacen ellos a JAPDEVA de del pliego de condiciones y se lo he pedido en varias ocasiones y no me lo ha hecho llegar, entonces talvez si pudiéramos tomar un acuerdo para que el muy gentilmente lo remita a mi o a los regidores que lo tenga a bien; porque quisiera verlo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: El pliego de condiciones que recibí JAPDEVA. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, el adjunto al oficio SIOP-232-2025. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Compañeros los que estén de acuerdo en solicitarle a más tardar el próximo martes para que el Ingeniero Randy nos envíe el pliego de condiciones que fue entregado a JAPDEVA y me parece que la compañera Kimberly lo que solicita es el pliego de condiciones por el cual JAPDEVA hace mención al documento. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Independientemente que no sea el oficial me parece que es información pública y es parte del expediente y que dicho sea de paso también se lo he solicitado al compañero Randy y lo que me dice es que hay unas partes físicas y otras digitales, entonces no lo he podido adquirir pero a mí se me gustaría tener el expediente del proyecto y si no lo tengo aquí me voy a tener que presentar en las oficinas de JAPDEVA que yo sé que por ese medio si lo puedo adquirir, pero sería muy lamentable tener que ir hasta allá y molestarlos a ellos y la verdad que aunque no sea oficial es parte del expediente y no entiendo porque se me restrinja el acceso y más bien les agradecería si me lo pudieran enviar. -----



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que estén de acuerdo en solicitarle al SIOP el pliego de condiciones que se le entrego a JAPDEVA para el próximo martes y se le haga copia al Concejo para remitirlo a la compañera Regidora que levanten la mano. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Ya esto lo aprobaron y esperemos a ver que va a pasar aquí y ya votaron los compañeros y esta decisión la tomaron ellos e igual ya se hizo un acuerdo, entonces esperemos el acuerdo que se dio el martes. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Totalmente de acuerdo Jirón, para concluir reposamos en la respuesta que nos va a dar JAPDEVA para una vez conforme a esa respuesta tomar acciones correctivas o el proceso continua y en realidad estamos en virtud de la decisión técnica y legal que JAPDEVA vaya a realizar de la propuesta que está saliendo de la oficina del SIOP y como dice la compañera Maricel, Doña Blanca y Don Walter de que el proceso va a continuar y no se va a trazar más, nuevamente solicitamos el pliego de condiciones para que se le entregue a la compañera Kimberly a más tardar el próximo martes que por favor levanten la mano y nos lo hagan llegar acá para entregárselo y si le pedimos al compañero del SIOP que nos mantenga al tanto cada vez que tenga una respuesta ya sea breve por correo que la remita a la secretaria para estar enterados de todos los movimientos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que están de acuerdo en solicitar la SIOP el pliego de condiciones que se entregó a JAPDEVA, se nos haga copia a los regidores. Los que están de acuerdo. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Pienso que ya esto lo aprobaron, esperemos a ver qué pasa aquí y ya votaron los compañeros, ya hay un acuerdo que debemos de esperar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Totalmente de acuerdo. Para concluir reposamos en la respuesta que nos va a dar JAPDEVA para una vez conforme a esa respuesta se tomen acciones correctivas o el proceso continuo, estamos en virtud de la decisión técnica y legal que JAPDEVA vaya a analizar de la propuesta que salió de la oficina del SIOP, reposamos en que como dice Walter, Maricel, Blanca de que el proceso va a continuar y el proceso no se va a atrasar más. Nuevamente los que solicitamos el pliego de condiciones par que ese le entregue a la compañera Kimberly, a más tardar el próximo martes nos lo hagan llegar acá. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones a la Unidad de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, a fin de enviar a este Órgano Colegiado a más tardar el próximo martes 10 de junio oficio SIOP-232-2025 suscrito por el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública, el cual adjunta el pliego de condiciones para el proyecto del Parque Central de Guácimo enviado a JAPDEVA. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, muy buenas tardes, señores de mi parte, agradecerles muy Claro, si le pedimos al compañero del SIOP que nos mantenga al tanto de esta situación cada vez que tenga alguna respuesta Ya sea breve por correo que nos remita a copia de la secretaria para estar enterados de todos los movimientos que yo los acompañe y regreso a casa. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 07. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros muy importante dos asuntos y uno es que necesitamos involucrar a la comisión de Gestión Social, de todos los acuerdo que hemos tomado para la entrega de los útiles escolares y gestión social debido a la ausencia de Don Alfonso no se pudo reunir pero estamos pendientes ya que el reglamento de ayuda social actual de la Municipalidad nos pide que presentemos a gestión social estas propuesta para luego ser remitidas al Concejo para su aprobación, entonces posiblemente para el próximo martes a más tardar ya estaríamos aprobando lo que se acordó a través de la comisión para iniciar inmediatamente a empacar los paquetes de útiles escolares y para que sepan son 1922 paquetes y yo voy a donar un rollo de plástico adhesivo que venden en las ferreterías para proteger un poquito los útiles escolares, los kits van a ir acompañado con cinco cuadernos, cuatro lápiz, cuatro lapiceros y los que van para las Escuelas van acompañados con lápiz de color hasta agotar existencia y un juego de geometría y en un promedio se van a entregar entre 22 o 24 paquetes por Escuela y los Directores nos van a enviar una declaración jurada al Concejo para poder disponer de esos 22 o 24 kits de útiles escolares, hay solamente 114 calculadoras científicas que se van a entregar únicamente a los Colegios y que más o menos son un promedio de 12 a 14 calculadoras por Colegio. Este año se acordó no trasladar este tipo de ayudas a los CINDEAS para poder enfocarnos en la población estudiantil de las Escuelas y con la esperanza de que el próximo año le demos ya la ayuda adecuada a los colegios de CINDEA, pero este año no y como son 1922 paquetes tenemos que empacarlos aquí y la idea es enumerar los paquetes con un numero bastante visible y claro para poder hacer la debida distribución por centro educativo, entonces a la hora que se envíen los paquetes a las Escuelas o Colegios estos van a ir enumerados y entonces el control de poder darle



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

seguimiento a esos paquetes por número va a ser más sencillo y ese es un breve resumen de los acuerdos que se han tomado y si hay algún otro y me pueden recordar se lo agradezco. -----

Por otro lado tenemos una situación especial en el Comité de Deportes en el Cantón de Guácimo y es que tenemos una denuncia de una ciudadana que dice que al estar debidamente inscrita con su asociación de deportes no le permitieron participar en esta última actividad que hubo para poder involucrar a su sociedad de deportes y poder incluir a un grupo de jóvenes a participar en los Juegos Nacionales, el tema es un poquito complicado y vieras que yo lamento mucho esta situación porque se supone que el Comité de Deportes debe de velar por poder motivar y brindar acceso a la población deportista juvenil del Cantón y al parecer no se está cumpliendo con ese requisito básico y entonces yo les vengo a solicitar un acuerdo para poder convocar al presidente del Comité Deportes el próximo martes para que nos aclare la situación del porque no recibió a esta asociación deportiva y también convocar a la presidenta y secretaria de la asociación deportiva que están denunciando el que no les hayan permitido participar, si están de acuerdo para poder tomar una decisión o un criterio porque solamente estamos escuchando un lado de la denuncia pero queremos escuchar el otro lado para poder comprender mejor la situación.

Para mencionarles el presidente del Comité de Deportes sería el señor Johnny y la asociación se llama según la denuncia que estamos recibiendo Asociación Deportiva de Guácimo ASODEPORT y la presidenta según esto es la Señora Flor de María Valerín Cabalceta, el vicepresidente sería Antonio de la Trinidad Ortiz y la Secretaria Yanitsia y entonces si los tres pudieran estas presentes sería mejor para poder resolver esto ya que lo que queremos es que antes de que agote el tema de inscripciones de Juegos Nacionales ver de qué forma ya que ese grupo de jóvenes están molestos e indignados porque no los dejan participar, entonces para ver si podemos incluirlos. Me informa la señorita secretaria que los interinos que habíamos nombrado para el Comité de Deportes por un mes vencen el viernes y entonces tenemos que tomar cartas en el asunto a más tardar el martes ya que en esta semana vence y no nos volvemos a ver, pero si podemos convocar al señor presidente del Comité de Deportes para el martes y a los que mencione de ASODEPORT. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, pensando en el tema de Juegos Nacionales que está en plena actividad todo y que un día de estos asistimos con el compañero Saaed y la señor Alcaldesa como parte del Comité de Apoyo, creo que el vencimiento de estas personas tenemos que analizar muy bien porque no podemos paralizar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes sin sus miembros y yo sugiero quizás que le demos dos o tres semanas más mientras se instala las asociaciones deportivas porque no podemos paralizar la junta directiva con acuerdo y todo ya que si no van a salir afectas las disciplinas deportivas de todo el Cantón en los juegos Nacionales, señora secretaria no esta las ternas verdad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿No han mandado ninguna terna del Comité de Deportes? -----



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Están las nóminas. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: ¿En dónde están en correspondencia? -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Al parecer si están aquí y compañeros tenemos una situación especial ya que se había convocado extraordinaria para este viernes para poder recibir a la Doctora de la Zona Atlántica Huetar de la Caja Costarricense del Seguro Social, pero ella tuvo un esguince en uno de los tobillos y ella solicita obviamente cancelar la sesión extraordinaria y no sabemos en cuanto tiempo se va a recuperar para poder citarla, entonces aprovechar esos temas de presidencia si ustedes están de acuerdo convocar al Comité de Deportes al Presidente para darle continuidad a la sesión extraordinaria solamente para atenderlos a ellos y poder ese mismo viernes que se vencen los interinos volverlos a elegir. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: A mí me gustaría quizás que hoy viéramos el tema de las ternas y lo analizáramos muy bien para ver que paso en esas ternas y si hay que hacer nombramiento hoy se hace, porque el viernes estamos en otro tema único. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es que lo que queremos ver el viernes para ser específicos es dedicarnos al tema del Comité de Deportes incluyendo las ternas y como el viernes se vencen podríamos en ese momento tomar la decisión con la asesoría legal de ampliarles el plazo si ustedes están de acuerdo y sería solamente para ver el tema de Deportes en la atención al Presidente, ASODEPORT y ver las ternas o consulta Lobo ya que necesito el apoyo suyo; sino se nombrar las ternas hoy habrá algún impedimento esta semana para que ellos no se puedan reunir. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tal vez lo del conflicto con ASODEPORT verlo el viernes, pero si lo de las ternas me gustaría verlo hoy para analizarlo y cuando presente el documento ver si los nombramos o no. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo con el Señor Nelson Lobo hoy o las vemos el viernes, pero si vemos las ternas hoy obviamente esto va a requerir más tiempo y esos son los que están nombrados por el Concejo por un mes y entonces la vamos a ver para no atrasar el tema de Deportes y Abigail va a ser una pausa para poder traer la terna y sería el viernes para tratar de resolver la denuncia que está poniendo ASODEPORT de que nos los dejaron participar estando debidamente inscritos.



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Me dice Don Alfonso que para mañana está convocada la comisión de asunto sociales y le estoy preguntando la hora para poder socializarlo hoy mismo y básicamente es para involucrar a asuntos sociales para poder cumplir con el reglamento que es lo que queremos, lo podemos hacer también de modo virtual si ustedes consideran mañana en algún momento en o minutos reunirnos en modo virtual a una hora que designemos para no venir aquí a la Municipalidad y serían los que están metidos en la comisión de útiles escolares y es para cumplir con el requisito y poder decir que efectivamente asuntos sociales vio este caso y normalmente podemos hacerlo entre 5:30 o 6:00 si lo ven viable, entonces para mañana a las 6:00 modo virtual nos reunimos con asuntos sociales para poder completar ese requisito y a más tardar ya sea el viernes si podemos hacer una modificación del orden del día para aprobar y empezar la otra semana a empacar los útiles escolares. -----

Se da lectura a oficio SECRE-CCDRG-27-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-06-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, indicando lo siguiente:

“Con en base a lo acontecido en el pasado 31 de mayo durante la asamblea general del Comité de Deportes de Guácimo se informa que se presentaron dos asociaciones debidamente inscritas con forme en lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité de Deportes de Guácimo.” -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: aquí tengo una situación Lobo y es que tengo aquí a la Asociación LANU SPORT con la cedula jurídica 3002876458 y aquí tengo una denuncia donde dice que esta asociación deportiva tiene un impedimento para actuar y dice que hay una situación de que el presidente y vicepresidente son esposos y lo otro es que esta asociación deportiva hace tiempo que no hace asamblea y según el reglamento deben hacer asamblea cada 2 o 4 años, entonces esa es la denuncia que nos piden que atendamos y que hagamos la consulta legal, lo sé porque pude leer la documentación previa antes de darle apertura a la sesión de hoy y nos piden el criterio legal y como no tenemos un abogado que nos pueda dar asistencia en este momento tenemos que acogernos al único abogado disponible de la Municipalidad que es Don Danny y eso es lo que le puedo decir Nelson ya que yo aquí en función como presidente tengo que también protegerlos a ustedes y yo sé que aquí hay una terna pero también tengo una denuncia que debo de darle cabida también. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Entonces aquí para no parar el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes deberíamos de darle 2 o 3 semanas más de continuidad a esas personas para no paralizar el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes. -----



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Intentamos ver la terna pero obviamente en la primera hoja logre identificar que se asocia con una denuncia que tenemos por escrito, los que estén de acuerdo en trasladar todo lo referente al Comité de Deportes para el viernes y que nos dé tiempo de hacer la consulta legal con el abogado de la Municipalidad sobre esta consulta que nos están haciendo ya que lo del abogado de nosotros posiblemente se vaya una semana más. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Consulta cuantas personas vienen propuestas en la terna. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Se están postulando el Señor Dennis Jiménez Arce y El Señor Darrel Herrera Zúñiga, son dos hombres y debería de haber paridad de género. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ahí talvez me gustaría investigar muy afondo ya que entiendo que también había una mujer y en lo cual le pidieron que entregara la nota de intención de formar la terna en la asamblea y a ella le comunicaron que no hacía falta que estuviera ya que ella consulto, entonces creo que tiene que haber equidad de género con un hombre y una mujer y ahí vienen dos hombres y si existía una mujer nada más que al final no la aceptaron pero si a esta mujer le dieron que no hacía falta que estuviera presente y ella entrego la nota, entonces es algo que también nosotros tenemos que buscar la equidad de género tanto hombre como mujer. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que están de acuerdo en trasladar todo lo referente al comité de Deportes para el viernes a la sesión extraordinaria y aprovechar la fecha ya asignada para la Doctora pero que por una situación de salud no se va a presentar, levanten la mano y si aprovechamos en estos días para hacer la consulta a Danny para que nos pueda ayudar por lo menos con el criterio legal si tiene un espacio en su agenda talvez nos pueda atender y hacerle llegar este documento para que él lo analice y nos de su recomendación y una vez que el abogado del Concejo este en ejercicio ver detalles más propios y específicos para que nos asesore y actuar de forma apegada a la ley y lo que quiero es no eliminar la sesión extraordinaria del viernes para atender asuntos de interés del Cantón que es el tema del Comité de Deportes y la denuncia de esta asociación, entonces para el viernes veríamos como punto único el tema relacionado al Comité de Deportes y hacemos la modificación del orden del día si Danny nos puede orientar y tener un criterio legal para esto y seria localizar al Abogado vía telefónica, virtual o venir presentes a la Municipalidad y yo sé que varios funcionarios están laborando de modo virtual y podríamos hacer la consulta de modo virtual para ver que solución nos pueden dar para poder atenderla el viernes. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Me parece bien esa propuesta señor presidente y si me gustaría que someta a votación de darle una prórroga para no paralizar la junta directiva. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No me atrevo a hacerlo porque yo preferiría tener el criterio legal por parte de Don Danny. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ellos vencen el viernes y ese mismo día tenemos la extraordinaria, entonces en estos dos días que nos quedan miércoles y jueves hacer la pregunta a Don Danny con respeto a este documento y si los podemos reelegir otra vez tres semanas más y ahí mismo el viernes tomamos el acuerdo y no se atrasaría. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Así es exactamente, los que estemos de acuerdo de trasladar para el viernes dos puntos, resolver el tema de la denuncia de la asociación deportiva y ver lo del tema de las ternas y es que vea que interesante la asociación deportiva que fue excluida al momento que se resuelva tendría que participar también en esta terna y no se está incluyendo, entonces posiblemente una cosa conlleva a la otra para dar por cierto esta propuesta para que incluyan a la asociación deportiva que puso la denuncia y entonces para el viernes los que estén de acuerdo a realizar la sesión extraordinaria a las 3:30 que levanten la mano. -----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro y Flor de María Valerín Cabalceta, referente a denuncia a presunta irregularidad de la Asociación Deportiva de razón denominada LANU SPORT cédula jurídica 3-002-876458 inscrita ante el registro Nacional con documento origen TOMO:2023 ASIENTO 189597 Con fecha de inscripción 1 Traslado 05/05/2023 con fecha de publicación 16/02/2023 domicilio provincia 07 cantón de Guácimo y oficio SECRE-CCDRG-27-2025, suscrito por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, referente a lo acontecido en el pasado 31 de mayo durante la asamblea general del Comité de Deportes de Guácimo se informa que se presentaron dos asociaciones debidamente inscritas con forme en lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité de Deportes de Guácimo, dichos oficios con el fin de ser conocidos en la sesión extraordinaria programada para el viernes 06 de junio de 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y con Danny sería convocarlo o bueno yo no sé cómo está la agenda de Don Danny o vía telefónica que yo me pueda contactar con él y hacer una llamada con algunos de ustedes o seis máximos para que teniendo este documento previo y



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

junto con la denuncia que está aquí en correspondencia para que él la analice y filtre y nos brinde un criterio técnico previo a la sesión extraordinaria o también el mismo viernes antes de iniciar la sesión extraordinaria y si Don Danny me recibe mañana yo comienzo a llamarlos a ustedes pero yo necesito primero que Danny tenga esta información para ponerlo al tanto de lo que está sucediendo para que obviamente tenga el criterio, entonces sería este documento que me lo trasladen al correo y la denuncia que está amparada a este documento. Los que estén de acuerdo en convocar a Don Danny vía telefónica ya sea mañana, el jueves o viernes levanten la mano, acuerdo en firme. -----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Jurídicos de la Municipalidad de Guácimo, oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro y Flor de María Valerín Cabalceta, referente a denuncia a presunta irregularidad de la Asociación Deportiva de razón denominada LANU SPORT cédula jurídica 3-002-876458 inscrita ante el registro Nacional con documento origen TOMO:2023 ASIEN TO 189597 Con fecha de inscripción 1 Traslado 05/05/2023 con fecha de publicación 16/02/2023 domicilio provincia 07 cantón de Guácimo y oficio SECRE-CCDRG-27-2025, suscrito por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, referente a lo acontecido en el pasado 31 de mayo durante la asamblea general del Comité de Deportes de Guácimo se informa que se presentaron dos asociaciones debidamente inscritas con forme en lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité de Deportes de Guácimo, con el fin que brindar un criterio vía telefónica a miembros del Concejo para atender el tema en la sesión extraordinaria programada para el próximo viernes 06 de junio de 2025. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-0928-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-05-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, respuesta al acuerdo N° 20 de la sesión ordinaria N°31-2025, celebrada el 13 de mayo del 2025, y el acuerdo N° 7 de la sesión extraordinaria N° 32-2025, celebrada el 14 de mayo del 2025, relacionados con el oficio EEC-33-2025 de solicitud de contribución presentada por el centro educativo Escuela El Carmen de Pocora.

En cuanto a la solicitud de productos de limpieza y material didáctico, le informo respetuosamente que durante el presente año no se cuenta con una partida presupuestaria destinada a este tipo de donaciones. -----

Con respecto a los artículos deportivos, la solicitud será remitida al Comité de Deportes para su valoración y posible atención. Asimismo, se recomienda hacer ese tipo de solicitudes a través del Concejo de Distrito. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Conocido el oficio AMG-0928-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de enviar respuesta a la Escuela y al síndico de Pocora, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRES. En cumplimiento al acuerdo N.º 20 de la sesión ordinaria N.º 31-2025, celebrada el 13 de mayo del 2025, y el acuerdo N.º 7 de la sesión extraordinaria N.º 32-2025, celebrada el 14 de mayo del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Víctor Madrigal Castro – Director Escuela El Carmen de Pocora, oficio AMG-0928-2025 suscrito Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención en respuesta a lo solicitado referente a solicitud de contribución para el Centro Educativo antes las necesidades de la población escolar y personal docente. -----

Asimismo, se traslada oficio al Síndico del Distrito de Pocora – Sr. Walter Cambronero Salazar para su debita atención. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 09. Se dio lectura a oficio AMG-0930-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-05-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, respuesta a acuerdo N.º 22 tomado en la sesión ordinaria N.º 29-2025, celebrada el 6 de mayo del 2025 en relación con la solicitud de las minutas de las reuniones celebradas los días 07 y 08 de noviembre del 2024, de las listas de asistencia que se encuentran en los expedientes. -----

Al respecto se adjunta oficio 171-DTTIMC-DA-2025, emitido por la Licda. Diana Arias Esquivel, Asesora de la Dirección Tecnología , Innovación y mejora continua de la UNGL. En dicho documento se indica que no se cuenta con las minutas solicitadas, dado que las reuniones de socialización del proyecto de modernización Institucional no forman parte del proceso establecido para la elaboración de estas. Según se detalla, dichas sesiones no fueron de carácter deliberativo ni resolutivo, sino espacios de carácter informativo, motivo por el cual no se contempla como requerimiento técnico ni administrativo el levantamiento de minutas formales. -----

Así mismo se adjunta la presentación utilizada en las sesiones mencionadas, la cual contiene expuesto esas fechas. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Entonces ni la UNGL ni la administración tienen las minutas de esas reuniones, ¿Es así? -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si es así. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Es que me llama mucho la atención porque yo recuerdo en una sesión doña Beatriz nos indicó a todos acá que esta administración llevaba todas y cada una de las minutos que se



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

hacían en todas y cada una de las reuniones que se llevaban a cabo entonces me llama poderosísimamente la atención que no tengan las minutas de esas reuniones, pero bueno, está bien. Muchísimas gracias. -----

Conocido el oficio AMG-0930-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de enviarla a la Comisión de Modernización, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. En cumplimiento al acuerdo N° 22 de Acta Sesión Ordinaria N° 29-2025, celebrada el 06 de mayo del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Del proyecto de Modernización Organizacional Generado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para su atención oficio AMG-0930-2025 suscrito por MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal y oficio 171-DTTIMC-DA-2025, emitido por la Licda. Diana Arias Esquivel, Asesora de la Dirección Tecnología, Innovación y mejora continua de la UNGL, en relación con la solicitud de las minutas de las reuniones celebradas los días 07 y 08 de noviembre del 2024, de las listas de asistencia que se encuentran en los expedientes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-05-2025, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, agradecemos la anuencia del Concejo para realizar la audiencia virtual solicitada, con el objetivo de conversar sobre la propuesta que deseamos impulsar ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). -----

En respuesta a su oficio SMG-0422-2025 y al Acuerdo N° 21 tomado en la Sesión Ordinaria N° 29-2025, nos permitimos proponer las siguientes fechas disponibles para la reunión virtual: 3, 4, 7 u 8 de julio de 2025, quedando atentos a la confirmación de la fecha que mejor se adecue a su disponibilidad. -----

Agradecemos su disposición y reiteramos nuestro compromiso de colaborar en iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Parece que se había enviado a él solicitado fechas alternativas. Bueno, tenemos, tenemos la opción de tenemos la opción de cancelarle la propuesta y decirle que no estamos disponibles por situaciones que tenemos que atender específicamente o que nos lo envíe la propuesta por escrito para analizarla y asignarle una fecha, entonces la respuesta sería que por favor nos haga una breve



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

explicación del de la reunión para valorar qué fecha se le puede asignar y poder convocar a una extraordinaria de parte del Concejo y analizar la propuesta. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Conocida la respuesta del Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, brindando fechas para una reunión virtual, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos inicialmente enviar por escrito la propuesta que desea impulsar ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), esto con el fin de sr analizado pro este Órgano Colegiado para seguidamente poder concertar una reunión virtual. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio a copia de correo, en la Secretaría del Concejo el 29-05-2025, enviado por la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora de Turismo Municipal, solicita el uso de la Sala de Sesiones del Concejo para el día miércoles 11 de junio del presente año, en el horario de 8:00 am a 11:00 am, para atender mesa de trabajo con las Comisiones de Turismo Municipal de Moravia, Goicoechea, Coronado y Montes de Oca. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Pero dice que tenemos se está previendo un mantenimiento de equipo de equipo técnico. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Buenas tardes, esta solicitud de ella la envió la semana anterior, el 29 de mayo, pero si más no me equivoco fue el ayer que me contactó la empresa que ganó la contratación para el mantenimiento del equipo y entonces él me estaba consultando qué días ellos pueden venir a hacer el mantenimiento del equipo y ellos dicen que ellos requieren todo el día acá para ver el tema de los micrófonos, de las pantallas y. todo el tema, yo vi que el único día de la otra semana que quedaba libre era el 11, entonces por eso fue que aquí yo le agregué un papelito al Vicepresidente para que lo tuviera en cuenta para yo poder tomar ese día para que la empresa venga a hacer el mantenimiento. La contratación fue que se había sacado por medio de SICOP que son 2 mantenimientos al año y esta va a ser la primera de del año, entonces tal vez que se pueda requerir solamente ese día para el mantenimiento y no, y es mejor que no esté nadie en la sala porque a veces se hacen muchas pruebas de sonido, entonces tal vez va a interrumpir el tema de la reunión. Gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es que ya está convocada la fecha y tenemos visita de otras



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

municipalidades, no sé cuánto no dice cuántas personas, pues la salita de abajo no funcionará a la administración, por recomendaciones técnicas de la señorita Secretaria para esa fecha choca con una un mantenimiento ya coordinado y posiblemente entre las pruebas de sonido que se van a hacer van a interferir con la reunión, no dice cuántas personas van a venir yo me imagino que son relativamente pocas en la salita de abajo, creo que caben aproximadamente 20 o 22 personas, entonces que se traslade de la administración que le haga la solicitud a la administración, porque la sala ese día tiene mantenimiento de equipo técnico. Que le haga la consulta de administración y que de que, por favor traten de resolver que si que busque otra alternativa. Los que estén de acuerdo en darle esa respuesta que la sala está ocupada, que por favor busque otra alternativa. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Conocida la solicitud de la sala de sesiones por parte de la Gestora de Turismo Municipal para el próximo 11 de junio, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – que lastimosamente no se podrá prestar la sala de sesiones para el día solicitado debido a que se tiene programado el mantenimiento del equipo de audio y video que se encuentra en la sala, por lo que se le recomienda consultar a la administración colaboración para un espacio o alguna alternativa para que pueda atender mesa de trabajo con las Comisiones de Turismo Municipal de Moravia, Goicoechea, Coronado y Montes de Oca. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AAF-GRE-003-05-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-05-2025, firmado por la Sra. Geisel Alejandra Ramírez Estrada – Asistente Administrativa FEMUCARIBE, Convocatoria Sesión Ordinaria 04-2025 Consejo intermunicipal FEMUCARIBE y Asociados, convocarles formalmente, por indicaciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal, a la Sesión Ordinaria N.º 04-2025, que se llevará a cabo el día sábado 7 de junio, a las 10:00 a.m., en el cantón de Talamanca. -----

Agradecemos la confirmación de su asistencia, con el fin de garantizar la adecuada coordinación de la sesión. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio DAI-096-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-05-2025, firmado por la Sra. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, respuesta a oficio SMG-1452-2024 recibido el 03 de diciembre 2024, En relación con el oficio SMG-1452-2024, en el cual transcribe acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Actas de la Sesión Ordinaria N°80-2024, acuerdo N° Nueve, celebrada el 26/11/2024, que indica lo siguiente: -----



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

(...) Comunicarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditoria Municipal, que el oficio DAI-141-2024 se consignó en el acta correspondiente como de “Conocimiento” debido a que no se señaló ningún tipo de solución, reforma o modificación al Reglamento. Con respecto al manejo del libro de actas y correspondencia de los Concejos de Distrito se le solicita brindar un informe con el fin de mencionar cuales Concejos de Distritos están incumpliendo con las situaciones mencionadas. (...)-----

Al respecto, me permito señalar lo siguiente: -----

Parte del propósito de un servicio de advertencia es que esta conduzca a diversas opciones para abordar situaciones que pueden afectar un adecuado sistema de control interno, las cuales tendrían que ser analizadas, de forma tal que permitan prevenir problemas futuros y en este caso mejorar el funcionamiento de los Concejos de Distrito. -----

En el caso que nos ocupa, de forma verbal durante el trámite de la apertura y cierre de libros, por parte de algunos miembros de Concejos de Distrito manifestaron la falta de orientación en cuanto al manejo de actas ya que no contaban con una normativa que los dirija en este tema. -----

Por lo anterior, esta Auditoria procedió a revisar el reglamento que regula el funcionamiento de los Concejo de Distrito, donde se determinó que efectivamente no contempla una regulación del manejo de libro de actas, asimismo, como este servicio de advertencia lo que busca es la mejora continua, se consideró importante mencionar que tampoco se dispone de un procedimiento para el manejo de correspondencia, siendo que la gestión documental es de suma importancia, y por ello, es relevante que se contemple la regulación respectiva, lo que puede ser reglamentado por el Concejo Municipal. -----

También, en este servicio brindado se abarcó lo relacionado con las reuniones que deben realizarse una vez cada seis meses con el alcalde, siendo esto parte de las funciones encomendadas en el Código Municipal, por otra parte, tomando en cuenta que esta modificación se incorporó al Código Municipal por el artículo 1º de la Ley N° 9860 del 8 de julio del 2020, y por tanto, no está contemplado en el citado reglamento; siendo necesario actualizar esta regulación interna para que esté acorde al bloque de legalidad vigente. -----

Cabe resaltar que en el servicio brindado en ningún momento se indicó que hubiera algún incumplimiento por parte de los Concejos de Distrito, asimismo, en lo expuesto en dicho documento la auditoria fue muy clara en tres temas que requieren ser actualizados o incluidos en el reglamento, como lo es: actas, correspondencia y función incorporada al Código Municipal. -----



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Es virtud de ello, se consideró la importancia de actualizar la normativa interna de acuerdo con las necesidades de estos órganos colegiados para su correcto funcionamiento. -----

La intención de esta auditoría al brindar este servicio siempre es con el propósito de mejorar la gestión pública, así como alertar sobre este tipo de situaciones que van en detrimento de la función de los Concejos de Distrito. Por lo tanto, lo que propone esta gestión es que el Concejo valore lo expuesto y determine si resulta procedente la inclusión de los aspectos dichos en la normativa interna que regula los Concejo de Distrito. La forma y términos en que puede ser abordado por el Concejo es de su exclusiva competencia y responsabilidad, debiendo la auditoría sustraerse de esa tarea en virtud de la prohibición establecida en el numeral 34 inciso a) de la Ley General de Control Interno. -----

Agradeciendo su atención y de existir cualquier duda, esta Auditoria con gusto queda a su disposición para su correspondiente aclaración. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Solicito que se traslade a asuntos jurídicos y también que ese mismo día se convoque a la auditora para que participe. Sería acordar una fecha con la comisión de Asuntos Jurídicos y que invite a los Concejos de Distrito, lo que podemos es estar atentos a cuando se va a convocar y si en esa fecha se puede incluir para ver este caso, se traslada a asuntos jurídicos uy que le den agenda para que los puedan atender. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 09 de Acta de la Sesión Ordinaria N°80-2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio DAI-096-2025, suscito por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, en referencia al manejo del libro de actas y correspondencia de los Concejos de Distrito. -----

Asimismo, se solicita a la comisión que una vez vayan a analizar dicha documentación se invitar a la Auditora Municipal y los Concejos De Distrito. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-05-2025, enviado por el Sr. Wilson González Gaitán – politólogo de la UCR, por parte del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (Prosic) de la Universidad de Costa Rica, indica que se encuentran realizando una **5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Gobiernos Locales 2025. Este esfuerzo pretende dar continuidad a la generación continua de datos sobre los procesos de digitalización en los gobiernos locales.

El objetivo de este censo es conocer el estado del uso, acceso y apropiación de las TIC en todas las municipalidades y concejos municipales de distrito del país, con el objetivo de generar información actualizada, oportuna y comparable a lo largo del tiempo que permita conocer el nivel y estado del desarrollo de las TIC en los gobiernos locales, de manera que la información recabada sea de ayuda al definir políticas públicas adecuadas en pro de la eficiencia, eficacia y transparencia de los gobiernos locales. -----

Para completar el censo, le agradecemos acceder en el siguiente link: <https://forms.gle/tYH1KdWR69eotJAC7>

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: tengan mucho cuidado de llenar formularios de Google forms porque se están utilizando ya para vaciar cuentas bancarias. En este caso, se supone que viene una buena fuente y estamos confiando en eso. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-05-2025, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, por medio de la presente, la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, manifiestan el interés en conocer el estado y avance de varios temas de relevancia para la población, en especial para las personas con discapacidad. Con el fin de garantizar la participación efectiva, el respeto al principio de accesibilidad universal y el cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional, solicitamos formalmente información sobre: -----

- Plan de Ordenamiento Territorial-----
- Plan Operativo Anual-----
- Plan Regulador-----
- Reglamento de comercio al aire libre de la Municipalidad-----
- Plan de Desarrollo Humano Cantonal (PDHC) -----

Dado el impacto directo de estos temas en la accesibilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad, instamos a que dicha información se ponga a disposición y consulta de: -----

- Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas que operan en el cantón y a nivel nacional-----
- El Foro Nacional de Personas con Discapacidad-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Nuestra solicitud se fundamenta en el artículo 13 de la Ley 7600, que establece que las organizaciones de personas con discapacidad deben ser consultadas en la planificación, ejecución y evaluación de servicios relacionados con discapacidad. Asimismo, en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, que garantiza el derecho de petición de toda persona ante cualquier entidad oficial, y el artículo 51 de la Constitución, que otorga protección especial a las personas con discapacidad. Finalmente, el artículo 4, inciso 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la necesidad de consulta y colaboración en procesos de toma de decisiones que afecten a esta población. Cabe destacar, que desde el **19 de julio del 2024, hemos solicitado que se nos consulte sobre el accionar del trabajo que realiza esta municipalidad en relación con las personas con discapacidad y aún no hemos recibido ninguna consulta, por lo que en esta vez deseamos ser específicos en casos puntuales.** -----

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta, con el fin de garantizar una gestión municipal inclusiva y participativa. -----

Conocido el oficio del Sr. Cabezas Villalobos, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladarlo a la administración par que le brinden una respuesta sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, por medio de la presente, la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, referente a solicitud del estado y avance de varios temas de relevancia para la población, en especial para las personas con discapacidad. Con el fin de garantizar la participación efectiva, el respeto al principio de accesibilidad universal y el cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-06-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro y Flor de María Valerín Cabalceta, remite denuncia a presunta irregularidad de la Asociación Deportiva de razón denominada LANU SPORT cédula jurídica 3-002-876458 inscrita ante el registro Nacional con documento origen TOMO:2023 ASIENTO 189597 Con fecha de inscripción 1 Traslado 05/05/2023 con fecha de publicación 16/02/2023 domicilio provincia 07 cantón de Guácimo. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Por favor que nos la envíen y al licenciado Danny, la compare con la terna que están enviando, también copia de modo digital a la comisión de jurídicos, hay que resolver la denuncia antes del viernes o tener o por lo menos tener un visto bueno legal. Sí, bueno, es que sin el abogado va a ser más difícil que tomemos una decisión en firme, sin embargo, podemos tener previo conocimiento de la situación para luego abordarla con el abogado que va a entrar en ejercicio, Trasladar a Dani y a nosotros, verdad también esa la copia para poder socializar y Danny me puede atender mañana, yo inmediatamente los comunico a ustedes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la de trasladarlo a Dany, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a fin de hacerle llegar al Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Jurídico de la Municipalidad, oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro y Flor de María Valerín Cabalceta, referente a denuncia a presunta irregularidad de la Asociación Deportiva de razón denominada LANU SPORT cédula jurídica 3-002-876458 inscrita ante el registro Nacional con documento origen TOMO:2023 ASIENTO 189597 Con fecha de inscripción 05/05/2023 con fecha de publicación 16/02/2023 domicilio provincia 07 cantón de Guácimo, esto con el fin de ser analizada mientras se concreta la contratación del asesor legal de la Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-06-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, respuesta a oficio AMG-0151-2025 recibido 31 de enero de 2025 y Oficio AMG-0894-2025 recibido el 20 mayo 2025. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es relacionado al tema de deportes, lo trasladamos para verlo el viernes, son varias denuncias de varios ángulos en este tema, que esta denuncia sea trasladada al viernes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar el oficio firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, respuesta a oficio AMG-0151-2025 recibido 31 de enero de 2025 y Oficio AMG-0894-2025 recibido el 20 mayo 2025, para ser conocido en la sesión extraordinaria programada para el viernes 06 de junio de 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-05-2024, firmado por la Licda. Yendri Hidalgo Chinchilla – Directora Escuela Zurquí y MSc. Rigoberto Román González – Supervisora de Circuito Educativo, quien remiten: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Zurquí, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Jeannette Mora Cascante	111230570

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Saylin Alejandra Jiménez Pérez	701530780

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Seidy Mora Cascante	117940017

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Jordi Alberto León Esquivel	702840901

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Javier Chaves Ulloa	107100716

Conocido el oficio de la Licda. Yendri Hidalgo Chinchilla – Directora Escuela Zurquí, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. A solicitud de Licda. Yendri Hidalgo Chinchilla – Directora Escuela Zurquí, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Zurquí, a las siguientes personas:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

Nombre	Cédula
Jeannette Mora Cascante	111230570
Saylin Alejandra Jiménez Pérez	701530780
Seidy Mora Cascante	117940017
Jordi Alberto León Esquivel	702840901
Javier Chaves Ulloa	107100716

(Periodo de vigencia a partir del 03-06-2025 y periodo de vencimiento el 02-06-2028). Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: antes de que concluya quería solicitarle, es que un señor que se llama don Gerardo Aguilar vino y entregó una cartita aquí y me solicitó que si le pudiera dar lectura. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio DPMG-086-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-05-2025, firmado por la Sra. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes, en respuesta al acuerdo municipal número 03 de la sesión ordinaria N° 34-2005, celebrada el 27 de mayo del 2025 se acuerda otorgar permiso para el evento solicitado, por lo cual hace el traslado de expediente a nombre de la Federación de Motociclismo Costarricense, cedula jurídica 3002660359, en cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de la Tercera Fecha del Campeonato Nacional de Motocross 2025, a favor de la Federación de Motociclismo Costarricense, cedula jurídica 3002660359, actividad que se llevada cabo en la pista MX, África, el 01 de junio del 2025, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002. -----

El total de entradas presentada son de 500 unidades, con un precio de 5.000, colones cada una. -----

Monto total para pagar de 150.000. -----

Monto por venta de comidas food truck 20.000, -----

Cobrándose la suma de 170.000, 00 (ciento setenta mil colones) por la actividad solicitada, incluyendo la actividad por venta de comidas y bebidas. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: En el acuerdo anterior era un permiso condicionado y don Francisco había solicitado que en el acuerdo se incluyera de que la encargada de patentes enviara el expediente completo, haciendo constar de que ellos cumplían con todo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, al final el permiso ya se dio, ya se celebró la actividad y la licenciada certifica de que todo estaba en orden. Ya se cobró el dinero, se cobraron 170000



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

colones por la actividad esta y ya fue pagado debidamente la Municipalidad, eso es con respecto a ese expediente y lo devuelvo, es de conocimiento para que sepan que ya está al día. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficios, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-05-2025, firmado por los señores Miguel Porras Quesada – Presidente Comité de caminos el Limbo y Melvin Jiménez Quirós – Vicepresidente Comité de caminos el Limbo, solicitando lo siguiente: -----

1. Solicita arreglos de los huecos que se encuentran frente al EBAIS, ya que la empresa DINAJU cuando puso las alcantarillas para sacar las aguas del centro del Limbo los hizo. Además, que se encuentran preocupados porque con las pocas aguas de lluvia que han caído en estos días, ya colapso una de ellas y el puente de la ruta 078 va a colapsar y se va a inundar el centro del Limbo, por lo que solicitan enviar al Ingeniero a que revise esas salidas de agua. Por otra parte, los muchachos de la Municipalidad en el Limbo han ido a colocar alcantarillas en las entradas de las propiedades, quebraron una alcantarilla al dar la vuelta al frente de la iglesia católica por lo que necesitamos que la sustituyan. -----
2. Solicita les arreglen los huecos que se encuentran en el camino 016, tres después del puente sobre el Río El Limbo y los otros del Limbo hacia cruce de Corrales. Algunos hechos por la ASADA del Limbo. Además, en la Urbanización hay dos huecos y parece que se está uniendo la calle. -----
3. Solicita la apertura de la calle 070 que comunica el Limbo con Aguas Frías y la Curia. Además, es muy importante para los empleados de Monte Bello III, ya que por ahí van a su lugar de trabajo, por lo que es de interés del Comité de Caminos del Limbo, que se sumen a esta lucha ya que todos nos beneficiamos. -----
4. Solicitan conocer cómo va el proceso del material que se solicitó para la calle 078. -----
5. Consultan si notificaron a la empresa DOLE para que limpie el derecho de vía en el camino que va del puente el Limbo a la antigua planta de Parismina. -----

Conocidos los oficios suscrito por los señores Miguel Porras Quesada – Presidente Comité de caminos el Limbo y Melvin Jiménez Quirós – Vicepresidente Comité de caminos el Limbo, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que se traslade a Junta Vial para que le den la debida respuesta, con



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

copia a la sindica de Río Jiménez y Duacarí, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por el Sr. Miguel Porras Quesada – Presidente y Sr. Melvin Jiménez Quirós – Vicepresidente Comité de Caminos el Limbo, en el cual solicitan lo siguiente:

1. Solicita arreglos de los huecos que se encuentran frente al EBAIS, ya que la empresa DINAJU cuando puso las alcantarillas para sacar las aguas del centro del Limbo los hizo. Además, que se encuentran preocupados porque con las pocas aguas de lluvia que han caído en estos días, ya colapso una de ellas y el puente de la ruta 078 va a colapsar y se va a inundar el centro del Limbo, por lo que solicitan enviar al Ingeniero a que revise esas salidas de agua. Por otra parte, los muchachos de la Municipalidad en el Limbo han ido a colocar alcantarillas en las entradas de las propiedades, quebraron una alcantarilla al dar la vuelta al frente de la iglesia católica por lo que necesitamos que la sustituyan. -----
2. Solicita les arreglen los huecos que se encuentran en el camino 016, tres después del puente sobre el Río El Limbo y los otros del Limbo hacia cruce de Corrales. Algunos hechos por la ASADA del Limbo. Además, en la Urbanización hay dos huecos y parece que se está uniendo la calle. -----
3. Solicita la apertura de la calle 070 que comunica el Limbo con Aguas Frías y la Curia. Además, es muy importante para los empleados de Monte Bello III, ya que por ahí van a su lugar de trabajo, por lo que es de interés del Comité de Caminos del Limbo, que se sumen a esta lucha ya que todos nos beneficiamos. -----
4. Solicitan conocer cómo va el proceso del material que se solicitó para la calle 078. -----
5. Consultan si notificaron a la empresa DOLE para que limpie el derecho de vía en el camino que va del puente el Limbo a la antigua planta de Parismina. -----

Dicha solicitud se traslada con el fin de que puedan brindarle respuesta al Comité de Caminos el Limbo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-06-2025, firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, en Pocora un grupo de personas formamos una comisión Pro-Puente Peatonal Pocora, nombramos a el señor Ernesto Guadamuz y el señor Víctor Cubillo como negociadores ante las autoridades del MOPT, en el 2024 en una reunión de esa comisión participó Saeed Calderón regidor



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

de este Concejo Municipal, esa fue la última reunión de la comisión, pero siguieron don Saeed y los negociadores interviniendo con las autoridades del MOPT, pero Asociación Girasol desconoce los resultados de los avances que hay en esas negociaciones, para nosotros parece que este asunto terminó en nada por parte de los negociadores. -----

El 2 de abril del presente año en la audiencia que nos convocó la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, el señor Ministro del Mopt Efraím Zeledón me preguntó que, si la Municipalidad está interviniendo en este asunto del puente peatonal, no le pude responder esa pregunta porque estoy desinformado.

Barrio el Carmen sur y norte es uno de los barrios más importantes de Pocora, pero es un barrio y ya tiene dos puentes peatonales, y como puede ser que Pocora norte y sur no nos hagan un puente peatonal. -----

Con mucho respeto solicitamos a este Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa intervenir en este asunto porque hay un préstamo para puentes peatonales, pero ya tienen la ubicación y no hay para Pocora norte y sur donde se necesita. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Lo que me he manifestado Gerardo es que se hizo una pasarela, pero la pasarela está más cerca del Barrio Del Carmen, no está en el centro y esa la muere en la calle, o sea, la gente baja a la calle y de ahí para donde sigue y luego tendrían que hacer un puente peatonal en el río Santa Emilia a ambos lados de la vía, porque si una persona baja a la pista a la 30 va a quedar en lo mismo va a quedar expuesta al peligro porque no tiene por donde continuar, entonces para que esa pasarela, si a la persona la va a llevar a bajarse a una calle donde no hay acera, no hay un puente para cruzar el río Santa Emilia en ambos lados de labia, entonces persona muerta, pajarillo muerto, una persona con discapacidad no tiene la posibilidad de trasladarse por ahí, no le va a servir y si se va siguiendo la entrada, eso es como más como 1 km, los que han ido ahí entonces se dan cuenta que el trasladarse sobre las entradas también no tiene ningún respaldo para una persona en silla de ruedas y mucho menos con una persona que tiene discapacidad visual, ellos están listos de todos lados, por ningún lado tiene sentido. Entonces eso es lo que él aboga, que si la pasarela usted baja por la pasarela, tiene que pasar al frente de la bomba, donde hay mucho tránsito y llega pasa frente de la bomba y no hay un puente peatonal, entonces, por dónde sigue la persona, he ahí la pregunta, y ¿qué estamos haciendo al respecto? Por eso, aprovechando esto, yo me había incluido en la gira que se va a hacer a la asamblea legislativa, entonces quería que me dieran la posibilidad de acompañarlos a ustedes el jueves hay espacio.

En uso de la palabra el Reg. Saeed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si yo no le veo ningún inconveniente, lo que queríamos era verificar si había espacio en el vehículo, yo no le veo ningún inconveniente. Entonces los que están de acuerdo en que la compañera de Maricel nos acompañe este jueves a la asamblea legislativa a la reunión con el MOPT y a la señora Diputada María Marta, lo que estén de acuerdo en incluir a la compañera Maricel en el transporte. Acuerdo en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

firmes. sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incluir a la Regidora Propietaria Maricel Elizondo Zúñiga, en el transporte solicitado para que miembros del Concejo Municipal puedan asistir al despacho de la Diputada María Martha Carballo Arce - Asamblea Legislativa, el próximo jueves 12 de junio, a partir de las 10:00 a.m. -----

(Transporte solicitado mediante Acuerdo N.º 09 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 34-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esta nota que se traslade a la Comisión de Obra Pública y hay mucha información y podríamos involucrarlo a él en la siguiente reuniones, por favor me envía carta para poder este involucrarlo en las reuniones virtuales. Sí, muy importante esto para llevar con contenido yo creo que es importante hagamos una breve reunión ya sea habitual con la administración para ver, obviamente eso es un apoyo en soporte porque necesitamos varados para moverse un botón, varios empresarios que brindan servicios y transporte público no quieren entrar a Guácimo y tenemos aislado de Jiménez y Río Jiménez ya creció casi un 40% de su población con anexo a la propiedad al territorio por el tema de los caminos, entonces este básicamente es urgente para poder traer una solución al tema de caminos y ver si cómo buscamos algún transportistas que nos dé soporte ya hemos tenido varias reuniones con esto entonces si ustedes me lo permiten, les hago un breve resumen o lo vemos en otra ocasión, sin embargo, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta** en trasladar la carta a la Comisión de Obra Pública, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública, para su atención oficio suscrito por Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, indican que en en Pocora un grupo de personas formamos una comisión Pro Puente Peatonal Pocora, nombraron a el señor Ernesto Guadamuz y el señor Víctor Cubillo como negociadores ante las autoridades del MOPT, en el 2024 en una reunión de esa comisión participó el Reg. Saaed Calderón, esa fue la última reunión de la comisión, pero siguieron el Reg. Saaed Calderón y los negociadores interviniendo con las autoridades del MOPT, pero indican que la Asociación Girasol desconoce los resultados de los avances que hay en esas negociaciones, para nosotros parece que este asunto terminó en nada por parte de los negociadores, por lo que solicitan intervenir en este asunto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

CAPÍTULO IX. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 27 de mayo de 2025, referente a Solicitud de intervención inmediata del SIOP para la remoción de materiales peligrosos en vía pública, resguardo de activos municipales y actualización del estado del convenio de obra.

CONSIDERANDO: -----

- 1. Que a lo largo de la carretera que conecta Pueblo Nuevo con Línea Vieja se encuentran ubicadas mallas de hierro electrosoldadas, colocadas a la orilla de la vía sin ningún tipo de advertencia, señalización o barrera de protección visible. -----
- 2. Que estos materiales representan un **riesgo inminente para la seguridad de los usuarios viales**, especialmente ciclistas y motociclistas, quienes frecuentan esta ruta regularmente. -----
- 3. Que se desconoce si dichas estructuras forman parte de material sobrante, no utilizado, o pendiente de colocación por parte del contratista responsable de la obra ejecutada mediante convenio con el **Sistema de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)**. -----
- 4. Que estos materiales, al no estar debidamente custodiados, están expuestos a **riesgos de hurto, deterioro o mal uso**, comprometiendo además los fondos públicos invertidos en esta obra. -----

POR TANTO, MOTIVO LA SIGUIENTE MOCIÓN: -----

- 1. Que este Honorable Concejo Municipal **solicite formalmente al SIOP el envío inmediato de un inspector técnico** a la ruta Pueblo Nuevo - Línea Vieja, con el fin de evaluar la situación de las mallas de hierro electrosoldadas, determinar su uso o destino y ordenar su remoción inmediata si representan riesgo vial. -----
- 2. Que, mientras tanto, se inste a la **Municipalidad a tomar acciones de resguardo provisional**, ya sea mediante señalización adecuada o traslado seguro, para proteger tanto la integridad física de los usuarios de la vía como los materiales públicos. -----
- 3. Que este Concejo remita **consulta formal al SIOP para conocer el estado actual del convenio** correspondiente a dicha obra, incluyendo fecha de conclusión prevista, etapas pendientes de ejecución, y responsabilidades del contratista. -----
- 4. Se envíe respuesta al concejo por escrito a más tardar 9 de junio, para ser leída en la sesión ordinaria -----

Para efectos de seguimiento y fiscalización, solicito que esta moción sea votada en firme y trasladada con copia a la administración Municipal, al Departamento de Ingeniería Municipal y a los concejales de distrito y sindica de la zona.



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ya para el 9 de junio ya sería la otra semana, sería más bien a más tardar el 17 de junio en la sesión ordinaria. La denuncia que están haciendo los vecinos es que hay mallas electrosoldadas que están a orilladas ya ellos saben, porque en el día la ven, pero alguien que no sea de la ruta se orilla mucho eso trae unos picos ahí, entonces ellos lo que dicen es preguntan y dicen, si esto es material que sobró de la obra, que lo recojan y si es material que está ahí puesto para ser utilizado más adelante, pues que el que lo que lo guarden o que lo recojan o lo que sea, entonces ellos dicen que a quién le preguntamos, a quién le consultamos o entonces se hace, hacen la siguiente consulta. Entonces voy a trasladar la información a Melissa para que lo tenga, enviemos la consulta a ella, al Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, le corresponde a Río Jiménez. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispensa de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° QUINCE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 27 de mayo de 2025, referente a Solicitud de intervención inmediata del SIOP para la remoción de materiales peligrosos en vía pública, resguardo de activos municipales y actualización del estado del convenio de obra, considerando lo siguiente: -----

1. Que a lo largo de la carretera que conecta Pueblo Nuevo con Línea Vieja se encuentran ubicadas mallas de hierro electrosoldadas, colocadas a la orilla de la vía sin ningún tipo de advertencia, señalización o barrera de protección visible. -----
2. Que estos materiales representan un **riesgo inminente para la seguridad de los usuarios viales**, especialmente ciclistas y motociclistas, quienes frecuentan esta ruta regularmente. -----
3. Que se desconoce si dichas estructuras forman parte de material sobrante, no utilizado, o pendiente de colocación por parte del contratista responsable de la obra ejecutada mediante convenio con el **Sistema de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)**. -----
4. Que estos materiales, al no estar debidamente custodiados, están expuestos a **riesgos de hurto, deterioro o mal uso**, comprometiendo además los fondos públicos invertidos en esta obra. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones y solicitar a Servicios de Infraestructura de Obra Publica el envío inmediato de un inspector técnico a la ruta Pueblo Nuevo - Línea Vieja, con el fin de evaluar la situación de las mallas de hierro electrosoldadas, determinar su uso o destino y ordenar su remoción inmediata si representan riesgo vial. Que, mientras tanto, se inste a la Municipalidad a tomar acciones de resguardo provisional, ya sea



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2025 DE FECHA: 03-06-2025.

mediante señalización adecuada o traslado seguro, para proteger tanto la integridad física de los usuarios de la vía como los materiales públicos. -----
Asimismo, consultar formal al SIOP para conocer el estado actual del convenio correspondiente a dicha obra, incluyendo fecha de conclusión prevista, etapas pendientes de ejecución, y responsabilidades del contratista. -----
Se solicita enviar respuesta a este Órgano Colegiado por escrito a más tardar 17 de junio, para ser leída en la sesión ordinaria. -----
Se dispensa de todo trámite de comisión. -----
(Transcribese copia a la Sindica Distrito de Río Jiménez – Sra. Marisela García Torres, a la Administración Municipal, al Departamento de Ingeniería Municipal y a los Concejales de Distrito) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigaíl Ruiz Lépiz
Secretaria